747

UOC

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1594

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 11/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 24 de abril de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 460 de fecha 23 de abril de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 11/2013 "Mantenimiento y reparación de edificios – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 18 de marzo de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.º 612 de fecha 23 de abril de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 11/2013 de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2013 "Mantenimiento y reparación de edificios – Ad Referéndum", realizado el 25 de febrero de 2013.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2013 más arriba mencionado, de fecha 10 de abril de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5501 de fecha 5 de diciembre de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa oferente HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.º 200/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen DAJ N.° 105 de fecha 22 de abril de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme, con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

746

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1594

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 11/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – AD REFERÉNDUM".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.º 11/2013 "**Mantenimiento y reparación de edificios – Ad Referéndum**", a la empresa HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández, en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 419.453.562 (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y dos)**, según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013. La adjudicación se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	FISCALÍA - SEDE	MONTO
1	Fiscalía Barrial 1	13.541.191.-
2	Fiscalía Barrial 2	49.768.874.-
3	Fiscalía Barrial 3	44.236.354.-
4	Fiscalía Barrial 6	11.138.141.-
5	Fiscalía Barrial 7	34.383.909.-
6	Sede Central	35.934.834.-
7	Unidad Especializada en Hechos Punibles contra la Libertad de las Personas - Antisecuestro.	38.016.934.-
8	Unidad Especializada de Delitos Intelectuales	20.010.178.-
9	Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico	4.430.780.-
10	Fiscalía del Medio Ambiente	9.374.525.-
11	Unidad Especializada en Derechos Humanos	27.301.281.-
12	Fiscalía Zonal de Mariano Roque Alonso	17.851.829.-
13	Fiscalía Zonal de Luque - Sede 1	29.061.373.-
14	Fiscalía Zonal de Lambaré	10.375.713.-
15	Unidad Especializada de Delitos contra la Convivencia Ciudadana	9.016.021.-
16	Fiscalía Zonal de San Antonio	14.918.616.-
17	Fiscalía Zonal de Itauguá	36.817.159.-
18	Fiscalía Adjunta de Villarrica	10.202.887.-
19	Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas	3.072.963.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado